

*La oposición consistirá en las siguientes pruebas:*

- 1.- **Ortografía**
- 2.- **Temario**
- 3.- **Lengua Extranjera (Inglés o Francés)**
- 4.- **Psicotécnicos**
- 5.- **Pruebas Físicas**
  - 5.1.- *Velocidad (50 m)*
  - 5.2.- *Resistencia (1000 m)*
  - 5.3.- *Flexiones*
  - 5.4.- *Natación (50 m)*
- 6.- **Entrevista Personal**
- 7.- **Reconocimiento Médico**

### Ortografía

Consistirá en la realización por escrito de un ejercicio de ortografía cuya calificación se formulará en términos de "apto/no apto". Se entenderá superada la prueba si no se rebasa el número máximo de faltas señalado en cada convocatoria. El aspirante declarado "no apto" quedará automáticamente eliminado del proceso selectivo.

### Temario

Consistirá en la contestación por escrito a un cuestionario de cien (100) preguntas concretas sobre materias jurídicas, socio-culturales y técnico-científicas. Para superar las pruebas de conocimientos, será necesario alcanzar una puntuación mínima de veinticinco (25) puntos, siendo "no aptos" quienes no alcancen dicha puntuación mínima, que quedarán fuera del proceso selectivo.

### Lengua Extranjera

Consistirá en la contestación por escrito a un cuestionario de veinte (20) preguntas sobre el idioma, inglés o francés, elegido por el aspirante. Esta prueba se valorará de 0 a 20 puntos, no teniendo carácter eliminatorio.

### Psicotécnicos

Consistirá en la evaluación de la capacidad de los aspirantes para adecuarse a las exigencias derivadas tanto del período académico como alumno de un centro de formación como de su futura adaptación al desempeño profesional. Constará de dos partes:

a) *Aptitudes intelectuales: se evaluarán mediante la aplicación de tests de inteligencia general y/o escalas específicas que evalúen la capacidad de aprendizaje, análisis, razonamiento y potencial cognitivo.*

b) *Perfil de personalidad: se evaluarán mediante tests que exploren las características de personalidad, actitudinales y motivacionales, en el número y características que determine el Tribunal.*

Los resultados de las pruebas psicotécnicas aplicadas serán tenidos en cuenta para determinar la adecuación del candidato al perfil profesional de la Guardia Civil.

Esta prueba se valorará de 0 a 30 puntos, de acuerdo con la ponderación de las puntuaciones obtenidas en las diversas escalas o factores de los tests aplicados.

### Pruebas Físicas:

#### **Prueba de velocidad.-**

*Carrera de 50 metros en pista con salida en pie. (Un intento)*

**Hombres.-** 8,30 seg. máximo

**Mujeres.-** 9,40 seg. maximo

#### **Prueba de resistencia muscular.**

*Carrera de 1.000 metros en pista con salida en pie. (Un intento)*

**Hombres.-** 4,10 seg. máximo

**Mujeres.-** 4,40 seg. maximo

#### **Prueba extensora del tren superior.-**

*Se realizará situándose el ejecutante en tierra inclinado hacia delante. Colocará las manos en la posición más cómoda manteniendo los brazos perpendiculares al suelo. Se contabilizará como efectuada una flexión-extensión cuando se toque con la barbilla en el suelo y se vuelva a la posición de partida manteniendo en todo momento los hombros, espalda y piernas en prolongación. No será válida la flexión-extensión de los brazos que no sea simultánea o en la que se apoye en el suelo parte del cuerpo distinta de la barbilla, punta de los pies y manos.*

**Hombres.-** 18 flexiones mínimo

**Mujeres.-** 14 flexiones mínimo

*Durante el ejercicio se permite un descanso, en cualquier momento, siempre que éste se realice en posición de tierra inclinada hacia delante. La zona de contacto de la barbilla podrá almohadillarse con un grosor no superior a seis centímetros.*

*Se permitirán dos intentos espaciados para permitir la recuperación del ejecutante.*

**Prueba de natación.**

*Recorrido de 50 metros en piscina. Situado el ejecutante en pie al borde de la piscina, se lanzará al agua y efectuará el recorrido con estilo libre y sin apoyo.*

**Hombres.-** 70 seg. Máximo

**Mujeres.-** 75 seg. Máximo

**Entrevista Personal**

*Destinada a contrastar y a ampliar los resultados de las pruebas psicotécnicas y la adecuación del aspirante al perfil profesional del Guardia Civil. Consistirá en la recogida de información a través de diálogo y realización de los tests que considere pertinentes el entrevistador. Seguirá un desarrollo semiestructurado y será realizada por miembros del Tribunal de Selección o de un órgano de apoyo, Licenciados en Psicología.*

*Los aspirantes serán calificados en los términos de "aptos/no aptos".*

**Reconocimiento Médico**

*Se aplicará el cuadro médico de exclusiones que figura en el apéndice "B" de la Orden de 9 de abril de 1996 (BOE núm. 92, de 16 de abril). (Modificada por la Orden de 3 de marzo de 2006).*

*Como resultado del reconocimiento médico, los aspirantes serán calificados como "aptos" o "no aptos". Los calificados como no aptos quedarán excluidos del proceso selectivo.*